



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	INGRESO
2266	09/11/2012
N° SOLICITUD	
149292	

REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGIÓN
-------------------	-------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA

RUT EMPRESA: 7763929-2 N°: 180

REGIÓN: XV REGIÓN FONDO: 251870-252583

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04 EMAIL@ jessicawonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 TRACTOR AGRICOLA MASSEY FERGUSON 289 MAS 2 GENERADORES C TABLERO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20.00 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: 11CH 5 NORTE

TOTAL DE KM: 210 Fecha Aprox. Viaje: 11/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.50 Carga ▶ 10.50 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2543-GEU SemiRemolque ▶ 2543-GEU Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)		(D) (D)		8.5
	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	
PESOS X EJES	7	15	23		
N° DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSMITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **12/11/2012** FECHA HASTA ▶ **14/11/2012**

(COD. FUENTE) 3720121m2-3929-2010-030536281

HUGO HERNANDEZ PENALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje